

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/06/2024

ESTADO No. 017

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501320160058200	Ordinario	EUTIQUIO DIAZ CARABALI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto ordena archivo OBS. -- Sin Observaciones.	05/02/2024		
76001310501320170044800	Ordinario	FRANCINI LOPEZ PIAMBA	FANALCA S.A.	Auto ordena archivo OBS. -- Sin Observaciones.	05/02/2024		
76001310501320170059000	Ordinario	AMANDA RUBIANO SALGAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	Auto ordena archivo OBS. -- Sin Observaciones.	05/02/2024		
76001310501320180016300	Ordinario	GLORIA PATRICIA ARANDA	FIDUAGRARIA S.A	Auto ordena archivo OBS. -- Sin Observaciones.	05/02/2024		
76001310501320190077500	Ordinario	JHONATAN GALLEGO CAMPO	COLGATE PALMOLIVE COMPANIA-COLABORAMOS MG SAS	Auto pone en conocimiento OBS. PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandada, memorial presentado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, en el cual informa al Despacho sobre la de la devolución de expediente del señor JHONATAN GALLEGO CAMPO.	05/02/2024		
76001310501320210032500	Ordinario	FLORES EL TRIGAL S.A.S.	COOMEVA ENTIDAD PROMOTRA DE SALUD - COOMEVA EPS	Auto resuelve renuncia poder OBS. ACEPTAR la renuncia del doctor LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO, portador de la Tarjeta Profesional No. 56.392 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la demandada COOMEVA ENTIDAD PROMOTRA DE SALUD - COOMEVA EPS.	05/02/2024		
76001310501320220001100	Ordinario	LUZ MARLENY RIOS TROCHEZ	ROSA JULIA AGUDELO DE BARRAGAN	Auto resuelve renuncia poder OBS. NO ACCEDER a la renuncia de poder presentada por la Dra. JOHANA LUCELLY ESCOBAR MEJIA, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.076 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial de la parte demandante señora LUZ MARLENY RIOS TROCHEZ.	05/02/2024		
76001310501320240003900	Ordinario	JUAN PABLO GOMEZ VILLEGAS	ASOCIACIÓN GREMIAN ESPECIALIZADA SALUD DE OCCIDENTE	Auto inadmite demanda OBS. y concede termino para subsanar	05/02/2024		1
76001310501320240004100	Ordinario	EDGAR PRIETO CASTILLO	EMCALI	Auto admite demanda OBS. Admite Demanda, Notifica	05/02/2024		

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/06/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DERLY LORENA GÁMEZ CARDOZO

Secretario